Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

CONTRATO Nº 26/2013 CON LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

ASUNCIÓN - PARAGUAY

AÑO 2013

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

CONTRATO Nº 26/2013 CON LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS

EL Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco Numero 706, Republica de Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas Licenciado Juan Andrés Cáceres A., con Cédula de Identidad Nº 615.997, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra la firma EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS, RUC: 612115-2, domiciliada en Teniente Benítez N° 575 c/ España, representada en este acto por el propietario Arquitecto Hugo Alcides C. Sanabria Lezcano, con Documento de Identidad Nº 612.115 en calidad de Propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominada en conjunto "LAS PARTES", convienen en celebrar el presente Contrato, en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 - PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO PARA REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PRESENTE LLAMADO, CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparación, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Doscientos treinta y un millones ochocientos cuatro mil guaraníes (Gs. 231.804.000.-).

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **256.457**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2013, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según resolución N° 249/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 546/2013.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el **31 de diciembre del 2013.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item No*	Descripción* *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	Unidad de Medida* *[indicar la unidad de medida]*	Cantidad* *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	Precio unitario** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	Precio Total** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
1	**Pulido de mesadas de mármol y antepecho**	m2	110	*40.000*	*4.400.000*
2	**Pulido de Piso de granito (incl. Fachada)**	m2	310	40.000	12.400.000
3	**Pulido de escalera hasta el 3er. piso**	m2	70	40.000	2.800.000
4	**Pulido de Gradas (acceso palma)**	m2	37	40.000	1.480.000
5	**Cambio total de baños (damas y caballeros)**	Unidad	2	10.200.000	20.400.000
6	**Restauración de columnas y capiteles**	m2	30	520.000	15.600.000
7	**Pintura de mampostería. Látex c/ enduído**	m2	460	24.500	11.270.000
8	**Pintura de cielorraso mat. sintético**	m2	80	24.500	1.960.000
9	**Pintura de cielorraso de yeso c/ end. Látex**	m2	350	24.500	8.575.000
10	**Completar zócalo de madera similar existente**	ml	20	45.000	900.000
11	**Completar zócalo de madera similar existente**	ml	12	45.000	540.000
12	**Pintura de barandas de hierro y portón**	m2	130	24.500	3.185.000
13	**Lustre de aberturas de madera**	m2	90	35.000	3.150.000

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

14	**Reparación de cielorraso de chapa**	m2	130	55.000	7.150.000
15	**Restauración de arcos entre pilares**	ml	120	35.000	4.200.000
16	**Restauración y pintura de EST. MET. cielorraso**	m2	110	28.000	3.080.000
17	**Ordenar y embutir cañerías**	Global	Global	1.500.000	1.500.000
18	**Artefacto Eléctrico Fluor 3x40 c/ rej de embut.**	Unidad	40	240.000	9.600.000
19	**Artefacto Eléctrico Circular**	Unidad	20	110.000	2.200.000
20	**Cielorraso de yeso nuevo**	m2	30	89.000	2.670.000
21	**Pintura de baranda Escalera Caracol (hierro y madera)**	ml	40	24.500	980.000
22	**Completar tapajuntas de registros**	Global	Global	1.000.000	1.000.000
23	**Reparar y Pintar registros del piso**	m2	20	100.000	2.000.000
24	**Piso cerámico nuevo (acceso 14 de mayo)**	m2	20	81.000	1.620.000
25	**Reposición de piso porcelanato**	m2	3	150.000	450.000
26	**Pintura Látex fachada palma y 14 de mayo**	m2	910	24.500	22.295.000
27	**Pintura de cornisa c/ impermeable**	m2	120	30.000	3.600.000
28	**Reposición de molduras caidas**	Global	Global	2.200.000	2.200.000
29	**Restauración y pintura de aberturas fachadas**	ml	280	30.000	8.400.000
30	**Impermeabilización de la azotea**	m2	635	35.000	22.225.000
31	**Colocación de umbral de madera (VMAAT)**	m2	10	28.000	280.000
32	**Lustre de puertas y revestidos (VMAAT)**	m2	38	28.000	1.064.000
33	**Pintura de baranda protectora (AZOTEA)**	m2	120	30.000	3.600.000
34	**Nuevo logotipo de bronce (fachada)**	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
35	**Rampa de chapa Antideslizante c/ pasamanos**	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
36	**Limpieza y arrojo de escombros**	Global	Global	1.200.000	1.200.000
REPARACION DE LA TERRAZA – TORRE					
37	**Levantar toda la aislamiento de la terraza**	m2	280	21.000	5.880.000

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

38	**Reparación en el pavimento**	m2	280	55.000	15.400.000
39	**Aislamiento nueva con membrana de aluminio**	m2	280	45.000	12.600.000
40	**Eliminar caño galvanizado y colocar nuevo**	ml	30	145.000	4.350.000
41	**Limpieza y retiro de escombros**	Global	Global	1.200.000	1.200.000
	TOTAL				**231.804.000**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *15-10-7001080 del Banco Regional SA.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

CRONOGRAMA DE OBRA

RUBROS	MES 1				MES 2				MES 3			
DESCRIPCION	Semana1	Semana2	Semana3	semana4	Semana1	semana2	Semana3	Semana4	semana1	semana2	semana3	Semana4
Pulido de mesada de mármol y antepecho												
Pulido de piso de granito (incl. Fachada)												
Pulido de escalera hasta el 3er. piso												
Pulido de grada (acceso palma)												
Cambio total de Baños (damos y caballeros)												
Restauración de columnas y capiteles												
Pintura de mampostería. Látex con enduido												
Pintura de cielorraso Mat. sintético												
Pintura de cielorraso de yeso con end. látex												
Completar zócalo de granito similar existente												
Completar zócalo de madera similar existente												
Pinturas de barandas de hierro y portón												
Lustre de aberturas de madera												
Reparación de cielorraso de chapa												
Restauración de arcos entre pilares												
Restauración y pinturas de est. Met. cielorraso												
Ordenar y embutir cañería												

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

Artef. Elect. Fluor 3x40 con rej de embut.												
Artf. Elect. circular												
Cielorraso de yeso nuevo												
Pintura de baranda escalera caracol (hierro y madera)												
Completar tapajuntas de registros												
Reparar y pintar registros del piso												
Piso cerámico nuevo (acceso 14 de mayo)												
Reposición piso porcelanato negro												
Pintura látex fachada palma y 14 de mayo												
Pintura de cornisa con impermeable												
Reposición de molduras caídas												
Restauración y pintura de aberturas fachada												
Impermeabilización de la azotea												
Colocación de umbral de madera VMAAT												
Lustre de puertas y revestidos VMAAT												
Pintura de baranda protectora azotea												
Nuevos logotipos de bronce												
Rampas de chapa antideslizante con pasamanos												
Limpieza y arrojo de escombros												
REPARACION DE LA TERRAZA - TORRE												
Levantar aislamiento T.												
Reparación en Pav.												
Aislamiento Nueva												
Eliminar Caño y reponer nuevo												
limpieza												

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítems: 1 – 2 – 3 y 4
El pulido se hará con las maquinas adecuadas para cada ocasión, así como también las lijas, cuidando que las superficies queden lisas, rectas, uniformes y sin alaveos.

Item 5:
Se desmantelarán totalmente los baños quedando solamente la mesa de granito. Se demolerá: cielorraso, piso, revestidos. Se removerán los artefactos con cuidado como para ser reutilizados. Se anularan todas las cañerías de agua corriente, quedando los desagües. Se pondrá nueva cañería de agua corriente de PVC con las secciones acorde a las normas. Artefactos sanitarios blancos de primera calidad así como todas las griferías. Cielorraso nuevo de yeso que tendrá una tapa de 50x50 para servicios. El piso y las paredes llevaran material cerámico de primera calidad de 20x30 con guardas intermedias y en la parte superior. Colores en tono claro. Las muestras se presentaran a la fiscalización. Extractores de aire en el cielorraso y conectado al ducto de ventilación. Las conexiones de los artefactos serán metálicos cromados. Artefactos eléctricos nuevos similares a los existentes. Corresponde a los baños ubicados en la planta baja y que son para el público.

Item 6 y 15:

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

Serán limpiadas minuciosamente con espátulas, lijas y cuchillas apropiadas para los ornamentos en relieve y molduras. Las partes faltantes serán restituidas, así como la ornamentación.

Item 7 y 9:
Primeramente se hará un lijado profundo, luego dos manos de enduído y finalmente dos o tres manos, así resultares necesario, de látex de primera calidad de marca reconocida. Se cuidara la uniformidad en el color y que no quedaren rastros de pinceles, rodillos. Tampoco que queden bolsitas de aire y grumos. Color a definir.

Item 8:
Se lijara profundamente cada una de las chapas del cielo raso y luego se pintara a dos manos con sintético. Color a definir.

Item 12 y 21:
Las barandas de hierro forjado de los balcones y el portón de reja de la entrada principal, serán raqueteadas cuidadosamente con cepillo y lija para metal, empleándose disolvente de pintura. Finalmente se aplicará pintura sintética (dos manos) del mismo color.

Item 13:
Se hará con lustre opaco, cuidado que no queden las marcas de las pasadas de los materiales. Uniformidad en la terminación.

Item 14:
Todas las láminas de chapa que tengan algún desperfecto como ser: rotura, dobladuras, imperfecciones, etc. Serán reemplazadas por nuevas del mismo material y medidas.

Item 16:
Corresponde al cielorraso superior del patio central del palacio Benigno Lopez. Las mismas indicaciones del item 8, serán aplicadas.

Item 17:
Todas las cañerías y cables que estén expuestas en la medida de las posibilidades se irán embutidas en mampostería.
En ultimo caso de no haber absolutamente posibilidad se colocaran en canaletas lo mas disimulado posible.

Item 18:
Serán similares a los actuales, reactancias electrónicas y accesorios. Se hará cableado nuevo hasta las fichas de accionamiento.

Item 19:
Serán similares a los actuales. También se deberá prever cableado nuevo hasta el sitio de accionamiento.

Item 20:
Se demolerá totalmente el cielorraso, quedando todas las instalaciones existentes (luz, aire acondicionado, alarmas, etc.) En su reemplazo se hará un cielorraso nuevo de yeso con guñas en los bordes para la dilatación. Los artefactos removidos serán reemplazados por nuevos similares y de primera calidad. Se

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

colocaran dos tapas de 50x50 de servicio.

Item 22:
Los registros metálicos que no cuenten con tapajuntas serán completados con el material similar al existente.

Item 23:
Todos los registros metálicos ubicados en el salón principal serán reparados u puestos a punto quedando como nuevos. Pintadas las tapas con sintético del mismo color.

Item 24:
Se demolerá el actual piso cerámico. Se hará un contrapiso nuevo y se colocara piso cerámico IP5 de alto tráfico de 30x30 color a definir. El contratista deberá presentar muestras a la fiscalización.

Item 25:
En el salón principal se cuenta con una tira de porcelanato negro con varias unidades rotas o picadas que deberán ser sustituidas por nuevas exactamente iguales.

Item 26:
Una vez finalizado todos los trabajos de restauración se iniciaran los trabajos de pintura, realizando primeramente un lijado profundo de todos los sectores. Con la superficie bien limpia y seca se procederá a pintar con dos o tres manos, si fuese necesario, de látex. Se cuidara la uniformidad en el color y que no queden rastros de pinceles y rodillos. Tampoco que queden bolsitas de aire y grumos.

Item 27:
Se impermeabilizarán las cornisas superiores con membrana asfáltica con aluminio. Previamente se restaurará el revoque en la parte superior y se sellaran las grietas y poros con mezcla (1:3) preparando así la superficie para la colocación de la membrana.

Item 28:
Todas la molduras caídas serán repuestas exactamente iguales a las faltantes. Se cuidará muy especialmente su amarre a la mampostería de tal forma que no se desprendan ni se noten fisuras.

Item 29:
Todas las aberturas de madera ubicadas en la fachada serán minuciosamente limpiadas con lija, espátula y cepillos eliminando todas las impurezas que contengan, las aberturas que presenten daños restauradas sustituyendo las partes determinadas si fuese necesario. Todas serán saneadas con penetrol-cupim primeramente y luego pintaran con sintética del mismo color actual.

Item 30:
Primeramente se repararan los sitios de posibles filtraciones. Los registros de desagüe pluvial serán totalmente reacondicionados y puestos a punto. Se cambiaran las rejillas de ser necesario. Seguidamente se hará una limpieza profunda de toda la terraza y se colocará la membrana c/ aluminio de súper flex de 36 kgs. Por m2. llevará zócalo del mismo , sin cortes, en todas las uniones con elementos verticales fijos (muros).

Item 31:
En el acceso al área del VMAAT, y en la sala de espera en la unión entre el piso cerámico y parquet se

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

colocaran umbrales de madera lustrada. Para el efecto se removiera parte del piso y el parquet en un ancho entre 25 y 30 cm. La madera estará finamente pulida y se hará un encerado fino similar al existente.

Item 32:
Tal como se indica se hará en todas las aberturas, revestidos de madera y muebles que tengan terminación de lustre, cuidando que sea exactamente igual al existente.

Item 33:
Lijado profundo de toda la herrería. Luego se le pasará dos manos de antióxido y finamente pintura sintética del mismo color de la mampostería de la fachada. Se hará dos manos.

Item 34:
Serán exactamente iguales a los actuales en cuanto a sus medidas, contenido y ubicación, pero de bronce macizo no en lámina. Colocadas con tirafondos cabezal de bronce.

Item 35:
Serán portátiles a ser utilizadas en caso de necesidad en las dos puertas con grada de acceso al patio principal. Tendrán 1.20 mts de ancho. En lo largo lo determinará la altura a salvar. Pendiente máxima de 7% en el borde que da hacia el piso llevará pasamano de caño de acero de 2".

REAPARACION DE LA TERRAZA – TORRE

Item 37, 38, 39, 40, 41:
Se levantará completamente la asolación existente en la torre, posteriormente se hará reparación total del pavimento cubriendo todos los pequeños o grandes resquicios que pudieren haber con mezcla 1:3 (cemento – arena).
Terminando este trabajo se hará una profunda limpieza para colocar la membrana de aluminio de 4mm. En tiras completas, en las uniones con mampostería o maquinas se hará un soplete de 15 cm como mínimo y se tendrá especial cuidando que la membrana penetre en las rejillas.
El caño galvanizado que baja del tanque para alimentar los bie será cambiado por uno nuevo hasta el codo que empalma con la bajada, será de la misma sección, con todos los accesorios necesarios.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013 – REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LOPEZ

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo de 2013.

Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano
C.I. 612.115
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS

Hugo A. Sanabria
Arquitecto

Lic. JUAN ANDRES CACERES A.
Director General de Administración y Finanzas